

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.



Habilitado, jurada por el REY la Constitueion en 9 de Marzo de 1820.

Congregarou a Senor extraordinario los Señores
D. Antonio Gabaron Regid. primer nom-
brado como Presid. D. Domingo Jimenez, D. Carlos
Perez de Sarris, D. Jose Viquez, D. Antonio Mon-
D. Juan Bellan Regidores, D. Pedro Fenel y
D. Jose Fernandez Jueces y acordaron lo sigui-
ente.

Citacion En este Ayuntamiento contra Fernando Pexier,
Portero de Sala y certifico haver citado a todos
los señores que se componen

Mediante la citacion qual. Despachada al efe-
to de volorio a tratar y conferenciar sobre la con-

vocatoria para los Elecciones de Ayuntamiento
y este acuerdo se ponga el numero de veinte y cin-
co Electores, arreglandose en lo demas a lo que
esta designado en el borrador de dicha convocatoria

Este Ayuntamiento acuerda: Que sus perjuicio a
la resolution que tiene esta y dudas que no pue-
da comprenderse se citen a los individuos alia-

Recibido y
f. tel.
Ay.
Macion a Cou.
Sanchez de
Militia Nac.

